



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 22 de Diciembre de 2021, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones de la vía pública en su Título IV "Venta ambulante".

PUNTO 4º.- Aprobación provisional, si procede, de la documentación rectificadora de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para ampliación de usos en Suelo No Urbanizable de Alcazaba-Holgados.

PUNTO 5º.- Propuesta Concesión Medalla de Extremadura a la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil suscrita por los grupos municipales socialista, del Partido Popular, Ciudadanos y Vox Mérida.

PUNTO 6º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.

